



DECRETO N°

4153

TEMUCO,

13 OCT. 2025

VISTOS

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2025, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representado por su Alcalde Sr Roberto Neira Aburto y el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía, Sra. Mariela Teresa Huillipan Peña.

2.- La Resolución Exenta N°001465 del 07 de octubre de 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025, en la Comuna de Temuco.

3.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio de Trasterencia de recursos **Programa de Apoyo la Seguridad Alimentaria 2025**, con fecha 28/08/2025, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Desarrollo Social.

2.- La vigencia del referido Convenio, será una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y durará hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y Finales, y hayan sido reintegrados los saldos no rendidos, no ejecutados y/u observados, en caso de corresponder.

3.- Designase para la ejecución del mencionado convenio a la Dirección de Desarrollo Rural, y como encargada a la Profesional a Contrata, Sra. Rayen Ingles Hueche.

4.- Que el convenio de fecha 28/08/2025, se extiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

UAR/RUH/kgc.

DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Alcaldía

Secretaria Municipal

Oficina de partes

Dirección Rural

